



## Resolución De Alcaldía N°007-2026-MDCG/A

Castillo Grande, 08 de enero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°004-2025-GM/MDCG, de fecha 07 de enero de 2026, de la Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía de constitución de los integrantes de la PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE CASTILLO GRANDE 2026 e Informe N°001-2026-MDCG-GGRD, de fecha 05 de enero de 20256 emitido por la Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, en la que solicita la constitución de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Castillo Grande 2026 y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 011-2025-MDCG, y demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 1, de Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se crea dicho sistema como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 3, de la citada Ley N° 29664, define a la Gestión del Riesgo de Desastres, como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Asimismo, está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, el numeral N° 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29664, establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la mencionada Ley N° 29664; y, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM y modificatoria;

Que, el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 29664 aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, y que funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales; asimismo, que el Gobernador Regional y el Alcalde, respectivamente, constituyen, presiden y convocan dichas Plataformas de Defensa Civil, siendo obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes, así como de las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, las cuales apoyan y forman parte de las Plataformas de Defensa Civil;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



Que, con INFORME N°001-2026-MDCG-GGRD, de fecha 05 de enero de 2026, emitido por la Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres en la que solicita a actualización de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Castillo Grande 2025, y recomienda dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°052-2024-MDCG/A, de fecha 12 de febrero de 2024, que reconoce a los miembros titulares de la "PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2024 DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", y se reconozca mediante acto resolutivo a los miembros titulares de la plataforma distrital de defensa civil del distrito de Castillo Grande 2025, en cumplimiento a la LEY N°29664 SINAGERD;



Que, en consecuencia, resulta necesario que, en cumplimiento a las normas antes indicadas, se proceda a la conformación de la Plataforma de Defensa de la Municipalidad distrital de Castillo Grande.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria; y, en uso de sus facultades;

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.** – DEJAR SIN EFECTO, la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°011-2025-MDCG/A de fecha 23 de enero del 2025., mediante el cual se reconoce a los miembros titulares de la Plataforma de Defensa Civil 2025 del distrito de Castillo Grande.



**ARTÍCULO SEGUNDO** –CONSTITUIR LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, como espacio interno de articulación para el apoyo de las funciones de la gestión reactiva de la gestión del riesgo de desastres en su jurisdicción, el mismo que conforme a la Ley N°29664, su Reglamento; y, los lineamientos para la constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, estará conformado de la manera siguiente:



PRESIDENTE	ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.- LADY MARIA SOTO ISMINIO
SECRETARIO TECNICO	GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

N°	MIEMBROS
1	REPRESENTANTE TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES – USE
2	SUBPREFECTA DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
3	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
4	JUEZ DE PAZ NO LETRADO
5	REPRESENTANTE TITULAR DE LA FENSORIA DEL PUEBLO
6	REPRESENTANTE TITULAR PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA.- PEAH
7	REPRESENTANTE TITULAR DEL CENTRO DE SALUD ACLAS - CASTILLO GRANDE
8	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. – AEROPUERTO TINGO MARÍA CORPAC S.A
9	REPRESENTANTE TITULAR DEL BATALLÓN DE INGENIERÍA DE COMBATE "HUASCARÁN N°112"
10	REPRESENTANTE TITULAR DEL BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES N°313
11	REPRESENTANTE TITULAR DE LA OFICINA ZONAL TINGO MARIA.-DEVIDA





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLO GRANDE**  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



12	REPRESENTANTE TITULAR DE LA RED DE SALUD LEONCIO PRADO
13	COORDINADOR DE LA UNIVERSIDAD DE HUANUCO FILIAL CASTILLO GRANDE
14	REPRESENTANTE DE LA JUNTA VECINAL CASTILLO GRANDE
15	PARROCO DE LA IGLESIA SAN MARTIN DE PORRES-CASTILLO GRANDE
16	DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR VALLEJO
17	DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LAURELES
18	DIRECTOR DE LA COLEGIO ADVENTISTA "GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTIN"
19	DIRECTOR DEL COLEGIO CRISTIANO "ELOHIM"



**ARTÍCULO TERCERO.** – La Plataforma de Defensa Civil constituida en el artículo 1 de la presente Resolución, asumirá las funciones que le son establecidas mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria; y, los Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil en los gobiernos regionales y locales.

**ARTÍCULO CUARTO.** – La Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil establecerá los mecanismos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil Regional/Provincial/Districtal.

**ARTÍCULO QUINTO.**– Disponer que se remita copia de la presente Resolución al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO SEXTO.** – ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo y a la Oficina de Informática y Sistemas su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
CASTILLO GRANDE  
*Lady María Soto Iamínio*  
Lady María Soto Iamínio  
ALCALDESA

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres  
miembros de la Plataforma Districtal de Defensa Civil 2025  
Oficina de Informática y Sistemas  
Archivo SG-MDCG



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
**CASTILLO GRANDE**  
¡Tan grande como su gente!

www.municastillogrande.gob.pe  
Jr. Tingo María N° 280 - Castillo Grande  
RUC: 20601134170